



VISTO, el informe N° 0000333-2025-DLL-DGIA-VMPCIC-ESS/MC, de fecha 10 de octubre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, los títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, definen la naturaleza jurídica y las áreas programáticas del Ministerio de Cultura, así como sus competencias exclusivas, dentro de las cuales se establece la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, el artículo 77 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura "(...) es el órgano de línea que tiene a su cargo formular, coordinar, ejecutar y supervisar las políticas, estrategias y acciones orientadas a estimular la creación artística y fomentar la actividad artística en los más diversos campos (...);"

Que, asimismo, el numeral 78.15 del artículo 78 del citado Reglamento establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes tiene la función de "Supervisar el debido cumplimiento (...) de los procesos de concurso que se realicen y, en general, del cumplimiento de las normas relativas al ámbito de su competencia";

Que, el artículo 81 del Reglamento bajo comentario, señala que la Dirección del Libro y la Lectura es la unidad orgánica encargada de "elaborar, proponer, promover y ejecutar planes, programas, acciones y normas dirigidos a la promoción y difusión del libro, al fomento de la lectura, al desarrollo de la industria editorial nacional y a la exportación del libro peruano";

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, establece que cada año el Ministerio de Cultura otorga estímulos económicos a personas naturales y jurídicas de derecho privado, debidamente constituidas en el país, cuyas actividades se desarrollan en el ámbito de las artes y las industrias culturales;

Que, el artículo 10 del Reglamento de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2020-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes aprueba las bases y los documentos necesarios relacionados a cada convocatoria pública, en el marco de este Reglamento;

Que, el artículo 11 del Reglamento de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-



2020-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, a través de sus unidades orgánicas competentes, realiza las convocatorias públicas para el otorgamiento de los estímulos económicos, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Anual correspondiente;

Que, el artículo 11 de la Ley N° 31893, Ley de medidas estratégicas y disposiciones económicas y tributarias para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y de la lectura, estipula que el Ministerio de Cultura impulsa la realización de proyectos o mecanismos culturales que promuevan la formación, el acceso, la producción y circulación del libro, fomentar la lectura y la escritura entre los agentes del ecosistema del libro y la lectura, a través del otorgamiento de los estímulos económicos concursables en el marco de los montos establecidos en el Decreto de Urgencia 003-2019, Decreto de Urgencia Extraordinario que establece incentivos para el fomento de la lectura y el libro; y, se señala que su financiamiento es con cargo a los recursos establecidos en el artículo 28 de la Ley N° 31053, Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro, en concordancia con lo establecido en el artículo 2 y en el numeral 8.1 del artículo 8 del Decreto de Urgencia N° 003-2019, Decreto de Urgencia Extraordinario que establece incentivos para el fomento de la lectura y el libro;

Que, el numeral 15.3 del artículo 15 del Reglamento sobre las medidas estratégicas para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y la lectura, en el marco de lo establecido en la Ley N° 31893, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2024-MC, establece que el proceso, los criterios objetivos y el régimen aplicable del otorgamiento de los estímulos económicos para el libro y el fomento de la lectura se rigen en el marco de lo dispuesto del Decreto Supremo N° 015-2020-MC, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual;

Que, el "Plan Anual de Estímulos Económicos para el Libro y el Fomento de la Lectura 2025", se aprueba mediante Resolución Ministerial N° 000147-2025-MC, de fecha 09 de junio de 2025;

Que, con Resolución Directoral N° 000563-2025-DGIA-VMPCIC/MC, de fecha 18 de julio de 2025, se aprueban las Bases para la segunda convocatoria de los concursos de los Estímulos Económicos para el libro y el fomento de la lectura 2025, entre ellos, el "Concurso de proyectos para el fomento de la lectura y/o de la escritura";

Que, el literal f) del punto 9.3 del numeral IX de las bases del concurso en mención, establece que el envío de postulaciones implica que el postulante conoce y acepta el contenido de las bases y sus anexos integrantes;

Que, el punto 9.4 del numeral IX de las Bases del concurso en mención, establece que la Dirección del Libro y la Lectura es la encargada de revisar las postulaciones recibidas, el cumplimiento de los requisitos y documentación solicitada, el uso adecuado de los formatos y la información consignada en el formulario de inscripción virtual. Asimismo, se estipula que las postulaciones recibidas que no cumplieran con los requisitos establecidos en las Bases, son observadas por única vez a través de la casilla electrónica de la plataforma de postulación, a fin de que se realice la subsanación correspondiente, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, computados a partir del día hábil siguiente de hacerse efectiva la notificación;



Que, además el punto 9.4 del numeral IX establece que, culminada la revisión de las postulaciones y la subsanación de las mismas, la Dirección del Libro y la Lectura emite una Resolución Directoral que consigna la relación de postulaciones aptas para la evaluación del Jurado;

Que, concluido el plazo para la presentación de postulaciones, la Dirección del Libro y la Lectura ha recibido un total de ciento diecisiete (117) postulaciones para el concurso en mención;

Que, cumplido el citado plazo y en virtud al Informe N° 0000333-2025-DLL-DGIA-VMPCIC-ESS/MC, la Dirección del Libro y la Lectura evidencia que postulaciones deben ser consignadas aptas para la evaluación del Jurado en el "Concurso de proyectos para el fomento de la lectura y/o de la escritura", por lo que, corresponde que se emita la Resolución Directoral que consigne la relación de las postulaciones aptas;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; el Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual; el Decreto Supremo N° 015-2020-MC, que aprueba el Reglamento de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual; la Ley N° 31893, Ley de medidas estratégicas y disposiciones económicas y tributarias para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y de la lectura; el Decreto Supremo N° 003-2024-MC, que aprueba el Reglamento sobre las medidas estratégicas para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y la lectura, en el marco de lo establecido en la Ley N° 31893; la Resolución Ministerial N° 000147-2025-MC y las bases del concurso aprobadas por Resolución Directoral N° 000563-2025-DGIA-VMPCIC/MC;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONSÍGNESE la siguiente relación de postulaciones APTAS del "Concurso de proyectos para el fomento de la lectura y/o de la escritura" 2025, para la evaluación del jurado:

N°	POSTULANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	REGIÓN
1	ARISTA TEJADA, JOSE LUIS	METODOLOGÍA ELESSS: ESCUCHO, LEO, ESCRIBO, ME SIENTO SEGURO Y ME SUPERO.	AMAZONAS
2	ESPINOZA AGUILAR, JULIO ALEJANDRO	"SEMILLAS DE PALABRAS - BIBLIOTECA NÓMADA" CULTIVANDO LECTORES Y ESCRITORES EN CADA RINCÓN DE LA COMUNIDAD	ÁNCASH
3	GARCIA SOTO, JENNY GIOVANA	WASINMANTA RIMAYKUNA - TRADICIÓN ORAL DE ÁNCASH	ÁNCASH
4	MEJIA AGUILAR, THALIA JACKELIN	LA BIBLIOTECA DE LA FAMILIA, LECTURA EN EL CAMPO	ÁNCASH
5	QUIÑONEZ ROJAS, MARIA DE LOS ANGELES PILAR	LECTURAS VERDES EN EL PARQUE : APRENDIENDO DESDE LAS PALABRAS Y CUIDANDO NUESTRO AMBIENTE	ÁNCASH



6	SULLCAPUMA ROJAS, RONALDO	MEDIACIÓN ESCRITA Y LECTURA DE RELATOS ORALES EN QUECHUA PARA FORTALECER LA AUTOESTIMA E IDENTIDAD CULTURAL DE LOS ESTUDIANTES DE 5° GRADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ABELARDO QUIÑONES, COMUNIDAD DE HUANCABAMBA, DISTRITO JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, 2026.	APURÍMAC
7	ARIAS PUMACALLAO, MARIA CONCEPCION VICTORIA	BIBLIOTECA POPULAR "LA BULLANGUERA"	AREQUIPA
8	ASOCIACION CULTURAL ALEERGRATE	ALLINKUNAPAQ ÑAWIRIQKUNA	AREQUIPA
9	GOMEZ ZANABRIA, PAULO ENRIQUE	VOCES EN GUARDIA BL	AREQUIPA
10	HURTADO MAZEYRA, ALEJANDRA LUCIA	VOCES QUE ACOMPAÑAN ENTRE CUENTOS Y TRAZOS::DE LA ANIMACIÓN LECTORA A LA PRODUCCIÓN DE TEXTOS	AREQUIPA
11	MARQUEZ CAYRO, LUCIA LAURA	WILLAKUY COLLAHUA: DE LAS ABUELAS A LOS NIÑOS	AREQUIPA
12	SALAZAR TICONA, OLIVER EMERSON	NARRATIVAS PERSONALES DE LOS PUEBLOS DEL SUR / AREQUIPA	AREQUIPA
13	CARRERA GALVEZ, ZURISADAI LUCERO	LEER, ESCRIBIR Y PUBLICAR: CLUB DE LECTURA Y REVISTA LIBRE EN AYACUCHO	AYACUCHO
14	TORIELLI DESTEFFANO, MAGDALENA CLARA	LEYENDO EL QAYAQPUMA	CAJAMARCA
15	WARMAYLLU	LEEMOS Y ESCRIBIMOS PARA EL BUEN VIVIR EN COMUNIDADES RURALES DE CAJAMARCA	CAJAMARCA
16	OLIVARES CHAYACANA, ALICIA	COSECHANDO SUEÑOS, COSECHANDO LECTURAS EN VILCAHUAURA	CALLAO
17	ORTEGA MORAN, ERICK DANIEL	VOCES DE MI BARRIO: TENGO ALGO QUE CONTARTE	CALLAO
18	ARENAS CANO, LEILA CRISTINA	MI NOMBRE ES	CUSCO
19	ASOC. PERUANA ATD CUARTO MUNDO	ESPACIO ADOLESCENTE: ESCRIBIENDO LO QUE PIENSO DESCUBRO MI VALOR	CUSCO
20	ATAUCHI YACHACHIN, LITSY ALITHU	PRIMER FESTIVOZ PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA INCLUSIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN EN LOS DISTRITOS DE ECHARATI Y SANTA ANA 2026	CUSCO
21	CASITA DE LOS PICAFLORES	EL EMOCIONARIO ANDINO: LEER, ESCRIBIR Y CREAR A PARTIR DE LAS PROPIAS EMOCIONES	CUSCO
22	CASITA DE LOS PICAFLORES	LA BIBLIOTECA-BOSQUE DE URQUILLOS: UNA COMUNIDAD CAMPESINA RECORDANDO SU AMOR A LA TIERRA	CUSCO



23	CASTRO KANCHA, MINERVA JAINA	LECTURA DE CERROS - CREACION LITERARIA PARA LA CONSERVACION	CUSCO
24	CORDOVA FERNANDEZ BACA, CRISTHIAN	PROGRAMA DE APOYO Y PROMOCION DE LA LECTURA - MI BIBLIOTECA EN CASA	CUSCO
25	MELENDEZ ALVAREZ, RONALD	PROYECTO LETRAS DE LOS ANDES	CUSCO
26	MOZO PIZARRO, RICHARD EDWIN	CIRCULO DE LECTURA Y ESCRITURA DE NOVELAS GRÁFICAS "KUROMICHI"	CUSCO
27	ORDUÑA PAREDES, NILZA	SEMBRANDO LECTORES CON CUENTOS DE PAPEL	CUSCO
28	FLORES NIETO, AYDE DORIT	UYA, UNA RED SOCIAL EDUCATIVA PARA LEER, ESCRIBIR Y PUBLICAR DESDE LAS ESCUELAS EN CASTELLANO Y LENGUAS ORIGINARIAS.	HUÁNUCO
29	LEIVA ECHEVARRIA, HELI RONALD	EL MOTOCAR LITERARIO	HUÁNUCO
30	CORNEJO PURILLA, SUGEY PILAR	'LECTURAS QUE FLORECEN EN MANZANILLA: BIBLIOTECA FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA'	ICA
31	GONZALES ORTIZ, SUSANA LEYDY	1,2,3 VAMOS AL JARDIN LECTOR	ICA
32	GONZALES ORTIZ, SUSANA LEYDY	PALABRAS QUE CONECTAN	ICA
33	HUAYHUA PALOMINO, JORGE MARTIN	"RECUPERANDO NUESTRO LEGADO LITERARIO PARA CONSTRUIR IDENTIDAD Y PENSAMIENTO CRÍTICO"	ICA
34	NUÑEZ CASTRO, AMADO EULOGIO	TINKUY COMUNITARIO: SABIDURÍA Y ORGULLO QUECHUA EN OCOPIA.	JUNÍN
35	LEO MÁS S.R.L	COSECHA DE PALABRAS	LA LIBERTAD
36	ÑAMOC ROMERO, ELOY FRANCISCO	BAOBÁ DE LAS HISTORIAS	LA LIBERTAD
37	SANCHEZ MEJIA, JULIA PILAR	FORTALECIENDO EL USO DE LA LENGUA ORIGINARIA MUCHIK, EN EL DISTRITO DE MOCHE	LA LIBERTAD
38	ASOCIACION DE CAPACITACION Y DESARROLLO SOCIAL, EMPRESARIAL Y ORGANIZACIONAL LATIDOS	PALABRAS QUE UNEN: FOMENTO DE LA LECTURA Y ESCRITURA EN EL VALLE DE ZAÑA	LAMBAYEQUE
39	ATTO BERNAL, JOSE ALBERTO JAVIER	PEPÍN NOS CUENTA, CON TÍTERES Y KAMISHIBAI	LAMBAYEQUE
40	COBEÑAS INOÑAN, CIRO SANTIAGO	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA LECTURA, EN EL DISTRITO DE TÚCUME	LAMBAYEQUE
41	GONZALES CUBAS, ANITA LISBET	'RAÍCES Y LETRAS: BIBLIOTECAS RODANTES LEC CON ESCRITORES LAMBAYECANOS'	LAMBAYEQUE
42	MORALES CIEZA, LUCIANO RAFAEL	FESTIVAL ITINERANTE DE LECTURAS CONTEXTUALIZADAS -JAYANCA RURAL SÍ LEE-2025'	LAMBAYEQUE



43	SEDAMANO LEDESMA, YOLA YAKELINE	MIS AVENTURAS LITERARIAS	LAMBAYEQUE
44	SOSA GARCIA, GUSTAVO	CLUB DE LECTURA: SOLO PARA SOÑADORES	LAMBAYEQUE
45	SOTO MERA, YESSENIA MEDALY	HABITARTE: RECONOCIENDONOS EN LO NUESTRO	LAMBAYEQUE
46	ACEVEDO CHAVEZ, ANGELA GABRIELA	TEJIENDO IDENTIDADES	LIMA
47	ACOSTA MARMOL, FERNANDA	LEYENDO PERUANAS	LIMA
48	AGUILAR CONDORI, MARÍA LUCIANNA	LABORATORIO DE LIBRETAS TEXTILES	LIMA
49	ARCE CHUMPITASSI, LALY CRISTINA	FORMANDO NUEVOS JÓVENES LECTORES	LIMA
50	ARTIVOROS	TALLER PARA DOCENTES: HERRAMIENTAS PARA INCENTIVAR LA ESCRITURA ESCOLAR MEDIANTE EL HUMOR	LIMA
51	AYALA CELIS, FLOR DE LIZ	MI BARRIO CUENTA: TALLER DE MEDIACIÓN DE LECTURA PARA NIÑOS Y NIÑAS DEL AA.HH SAN PABLO, VENTANILLA	LIMA
52	BONAFON PALOMINO, HILDA	VOCES AFROPERUANAS: UN RENCUENTRO DESDE LA HISTORIA	LIMA
53	BRAVO ZARATE, JUDIT ANGELICA	MATERNAR LA PALABRA	LIMA
54	CAMPOS SANCHEZ, ELIZABETH FRANCISCA	TERCERA CARAVANA INCLUSIVA DE FOMENTO DE LA LECTURA: ¡TODOS TENEMOS DERECHO A LEER!	LIMA
55	CENTRO DE DESARROLLO EDITORIAL Y DE CONTENIDOS S.A.C.	CURSO DE ESCRITURA CREATIVA	LIMA
56	CHACON TORIBIO, JAKELIN ALEJANDRINA	"SEMILLAS DE LECTURA EN EL PALOMAR"	LIMA
57	CHUMPITAZI CARRASCO, ALONSO	CIUDAD DESTINO: ESCRIBIR PARA LEER NUESTRO ENTORNO	LIMA
58	DESDE MI HOGAR ASOCIACION - DMHA	DESDE MI IMAGINACIÓN	LIMA
59	FRANCIA TORRES, JUAN ARNOLD	TIJERAS Y LETRAS: TALLER DE FANZINES PARA LAS JUVENTUDES DE MALA	LIMA
60	GATO DE PAPEL.LIBROS LIBRES	CLUB DE LECTURA INFANTIL GATO DE PAPEL	LIMA
61	GUTIERREZ MUÑOZ, MARIA FERNANDA	CÍRCULO DE MUJERES, VOCES Y MANOS QUE CREAN	LIMA
62	INGA PEVES, ERIKA DEL ROSARIO	LECTURAS QUE ABRAZAN: MEDIACIÓN LECTORA COMO ACTO DE CUIDADO, CREACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	LIMA



63	L'ERUDITION	NUESTRA LENGUA FLORECE: LECTURA ORAL EN MURUI MUINANI PARA NIÑAS Y NIÑOS DEL BOSQUE	LIMA
64	LEER EN FAMILIA	CUNA DE PALABRAS: PRIMERA INFANCIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	LIMA
65	LIBRERIAS SUR S.A.C.	4TO CONCURSO Y TALLER DE MICROCUENTO LIBRERIA SUR	LIMA
66	MAL MENOR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PALABRA ESCRITA, VOZ VIVA	LIMA
67	MARTINEZ URRUTIA, JESUS URIEL	LA COMUNA LECTORA	LIMA
68	MOLINA CASTILLO, LAURO MARTIN	LEER PARA VER, LECTURA Y PATRIMONIO PARA NIÑOS Y NIÑAS DEL RÍMAC	LIMA
69	MORALES MONTESINOS, MARCIA IVETTE	LA VOZ DE LA BRUJA: ESCRITURA Y LECTURA COMO HERRAMIENTAS DE PODER	LIMA
70	MOYANO CALDERON, ANDREA ELIZABETH	TUX: FOMENTO DE LA LECTURA EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	LIMA
71	OJEDA FLORES, KATIUSKA PAOLA	ENTRE RIMAS Y CUENTOS	LIMA
72	OTAROLA RAMOS, BRENDA YURUBIC	LAS NIÑECES TAMBIÉN CUENTAN: LIBROS CARTONEROS PARA REVALORAR Y TRANSFORMAR NUEVA ESPERANZA, COMAS	LIMA
73	REMIGIO GALLEGU, DIANA MARCELA	VOCES EN CLARO OSCURO	LIMA
74	RODAS ALVITES, YOSSELIN JENNY	HUELLA PÚBLICA: MONUMENTOS Y MEMORIA DE MUJERES EN EL ESPACIO URBANO	LIMA
75	SORIA PEREYRA, DANIEL	EL BARRIO ESCRITOR: ESCRIBIR PARA LEER EL LEGADO	LIMA
76	SUBIRIA FRANCO, CECILIA AROMA	CONTAR Y CANTAR PARA LEER	LIMA
77	URIBE TRUJILLO, MIRELLA	LAS VOLADORAS LITERARIAS: TALLER LECTURA Y ESCRITURA DE POESÍA HECHA POR MUJERES SOBRE MEMORIA, MIGRACIÓN Y CUERPO Y ENFERMEDAD	LIMA
78	VARGAS CHAVEZ, MAX AGUSTIN	LECTOPINTURA	LIMA
79	VILLARAN BEDOYA, VERONICA	LIBROS LIBRES	LIMA
80	VILLEGAS JIMENEZ, JUAN CARLOS	"LEER EL RÍMAC: TRAVESÍAS LITERARIAS"	LIMA
81	ASOCIACION ARTISTICA CULTURAL KALA	LEE K'ANA	MOQUEGUA
82	YOPAYOPANC O.N.G.	LIBROS QUE ABRAZAN: CRECIENDO	PASCO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

		JUNTOS EN PALABRAS Y AFECTO.	
83	AGUILAR SOTO, ELINA DORA	"HILOS DE PALABRA: ESCRITURAS QUE COSEN MEMORIAS"	PIURA
84	CHANDUVI ZAPATA, DANTE JOEL	PANTALLA Y PÁGINA	PIURA
85	CRUZ AYALA, VANESSA MABEL	"UNIENDO REDES, TEJIENDO HILOS, FORMANDO LECTORES DEL MAR"	PIURA
86	NIZAMA REYES, MARY PAOLA	SEMBRANDO LECTORES, COSECHANDO IDENTIDAD	PIURA
87	PASACHE COVEÑAS, MARIA ESTHER	NAVEGANDO A TRAVES DE LOS LIBROS	PIURA
88	PINTADO FIESTAS, ANA RUTH	DIVERSYMAR: DONDE UN LIBRO ABRE MIL SONRISAS Y TODAS NAVEGAN INCLUIDAS.	PIURA
89	VELASQUEZ SEMINARIO, CARLI PAOLA	CASA BIBLIOTECA "LECTUMAR"	PIURA
90	VELASQUEZ SEMINARIO, CARMEN AYMERY	CALETA LECTORA DEL MAR	PIURA
91	VERA JIMENEZ, ANGELICA DANITZA	LEER CON EL CORAZÓN : PUENTES DE LECTURA PARA TRABAJAR EN COMUNIDAD	PIURA
92	CARDENAS CONDORI, GABY LEONOR	SAPHI, VOCES QUE CUENTAN	PUNO
93	CCORIMANYA MELO, SUSAN VANESA	TALLERES "ÑAWINCHAY, QUILLQARIMAY" PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES QUECHUAHABLANTES	PUNO
94	QUITO TICONA, ALVARO ROMMEL	PROYECTO DE MICROPROGRAMAS 'HISTORIAS QUE INSPIRAN' EN IDIOMAS ORIGINARIOS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	PUNO
95	CUICHAP OLORTEGUI, JAQUELINE	LECTURA QUE TRANSFORMA	SAN MARTÍN
96	VIVERO PEÑA, LUIS EDUARDO	PLANTAS QUE HABLAN Y SANAN	SAN MARTÍN
97	PINO CHOQUEAPAZA, ALFREDO ROBERTO	'LEER PARA UN CRECER CON IDENTIDAD Y UNA MEJOR COMUNICACIÓN'	TACNA
98	OLAYA HERRERA, FELIX ASBANY	CUENTOS EN EL MANGLAR: LECTURA COMUNITARIA PARA LA NIÑEZ DE LAS MALVINAS - TUMBES	TUMBES
99	ASOCIACION CIVIL ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL INTERCULTURAL BARI WESNA	CHANA BAKEBO	UCAYALI



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES

DIRECCIÓN DEL LIBRO Y LA LECTURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Artículo Segundo.- DISPONER que la presente resolución sea publicada en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura, y notifíquese a los postulantes aptos del "Concurso de proyectos para el fomento de la lectura y/o de la escritura" 2025.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente

MONICA MEDALIE REYES LIÑAN
DIRECCIÓN DEL LIBRO Y LA LECTURA